

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 1302

vinada Colonial, con frente a la Unidad Vecinal N° 3 y que

gada Luis Ramirez Ortiz y el jefe del Centro de Confec-

República, ingeniero Carlos

Nuncio Apostólico de su San- tidad, miembros del Cuerpo	cialidad del Ejército, y ele- mentos de la tropa, tanto de	No. 488	su calidad eliminando llama- das innecesarias;	tarios. Se exceptúa de lo dispuesto en el presente pá-	podrá ser capitalizada total- o parcialmente cuando lo
--	---	---------	---	---	---

tar que le dio la bienvenida, a guardar la materia prima para confeccionar todos los artículos de la Compañía Peruana de Telefonos Lda., a la Compañía Nacional de Telefonos Lda., y a la Compañía Nacional de Telefonos Lda., de acuerdo con el presente Decreto.

Maternal instalada en forma científica para atender a los

nacionalista que os anima a No-
so que aprobárais la feliz inicia-

inauguración, para que el doc-
tor Prado estampara su firma,

primero mandando un "fian-
cimiento neto equitativo, en for-
ma continuada y holocaustum-
aciones; y

b) Las reservas de libre dis-

via de la Comisión Nacional
de Tarifas cuando su mon-

fecha de este Decreto.
Las normas reglamentarias

Luego de permanecer alre-

do por los mil Altes Jefe-
de nuestro Ejército que le dis-

La Dirección del

General de Administración San-
tar General don Luis Ramírez
en copias claras e in-